

Página 1 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	

ESCUELA DE POLICÍA SIMON BOLIVAR

Tuluá - valle del cauca

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN ESBOL MIC 028 2026

La ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras radicadas en Colombia que cuenta con empresas en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, que tenga dentro de su objeto social o actividad comercial la capacidad de proveer la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO, FABRICACIÓN, ADAPTACIÓN DE PIEZAS Y REPUESTOS A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO CERRADO DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ."** y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, de acuerdo con las condiciones técnicas mínimas establecidas.

Entiéndase por:

ESBOL: Escuela de Policía Simón Bolívar

MIC: Mínima Cuantía

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, según lo establecido en las Leyes 1450 y 1474 de 2011 y en El artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la Subsección 5, Sección 1, Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la Subsección 5 del Decreto 1860 de 2021.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO.

Objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO, FABRICACIÓN, ADAPTACIÓN DE PIEZAS Y REPUESTOS A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO CERRADO DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ.													
	Clasificador de bienes y servicios:													
	<table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr><tr><td>72151800</td><td>Servicios de edificación construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas</td></tr></table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	72151800	Servicios de edificación construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas			
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO										
72151800	Servicios de edificación construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas										



El valor estimado para el presente proceso corresponde a la suma total de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000), Moneda legal incluido IVA, para la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez ESAGU.

Valor Estimado

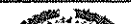
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-007	ESAGU	Banco inclinado de pecho. Incluye limpieza técnica general, lijado de estructura metálica, eliminación de óxido, aplicación de anticorrosivo, aplicación de pintura industrial de alta resistencia, cambio de tapizado y espuma de alta densidad, ajuste y refuerzo mediante soldadura de la estructura metálica, cambio de tornillería y elementos de fijación deteriorados, fabricación, ajuste e instalación de estabilizadores, tapones y soportes antideslizantes de piso, verificación de estabilidad, nivelación y seguridad del equipo.	10	1	550,000.00	550,000.00
2	02-02-02-008-007	ESAGU	Estructura para fondos y espalda. Incluye limpieza técnica general, lijado de estructura metálica y eliminación de óxido, aplicación de anticorrosivo, aplicación de pintura industrial de alta resistencia, cambio de espuma y tapizado en apoyos de codos y espaldas, ajuste y refuerzo mediante soldadura, fabricación e instalación de estabilizadores, soportes y bases de apoyo, anclaje y fijación al piso, verificación de estabilidad estructural y funcionamiento.	10	1	550,000.00	550,000.00
3	02-02-02-008-007	ESAGU	Máquina para ejercicios lumbares. Incluye limpieza técnica general, lijado de estructura metálica y eliminación de óxido, aplicación de anticorrosivo, aplicación de pintura industrial de alta resistencia, cambio de tapizado y espuma de alta densidad, fabricación e instalación de apoyo acolchado para tobillos, ajuste y refuerzo mediante soldadura, fabricación e instalación de estabilizadores y verificación de estabilidad y seguridad.	10	1	550,000.00	550,000.00
4	02-02-02-008-007	ESAGU	Banco plano para pecho. Incluye limpieza técnica general, lijado de estructura metálica, eliminación de óxido, aplicación de anticorrosivo, pintura industrial de alta resistencia, cambio de tapizado y espuma, ajuste y refuerzo mediante soldadura, fabricación e instalación de estabilizadores, verificación de estabilidad, nivelación y seguridad del equipo.	10	1	780,000.00	780,000.00

Página 3 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	5	02-02-02-008-007	ESAGU	Barras para discos olímpicos color negro. Incluye limpieza general, lijado, eliminación de óxido y corrosión superficial, aplicación de anticorrosivo, aplicación de pintura industrial de alta resistencia, suministro e instalación de seguros compatibles y verificación de rectitud y funcionamiento.	10	3	400,000.00	1,200,000.00
	6	02-02-02-008-007	ESAGU	Barra cromada para discos olímpicos. Incluye limpieza técnica general, eliminación de óxido superficial sin afectar el acabado cromado, pulido y recuperación del acabado metálico, aplicación de protección anticorrosiva, suministro e instalación de seguros compatibles y verificación de funcionamiento.	10	1	550,000.00	550,000.00
	7	02-02-02-008-007	ESAGU	Barra para discos de orificio pequeño color negro. Incluye limpieza general, lijado y eliminación de óxido, aplicación de anticorrosivo, pintura industrial, suministro e instalación de seguros compatibles y verificación de rectitud y funcionamiento.	10	1	620,000.00	620,000.00
	8	02-02-02-008-007	ESAGU	Barra tipo Z para discos de orificio pequeño. Incluye limpieza general, lijado y eliminación de óxido, aplicación de anticorrosivo, pintura industrial, suministro e instalación de seguros compatibles y verificación de rectitud y funcionamiento.	10	1	550,000.00	550,000.00
	9	02-02-02-008-007	ESAGU	Barra romana color negro con sistema de rosca. Incluye limpieza general, lijado y eliminación de óxido, aplicación de anticorrosivo, pintura industrial, ajuste y mantenimiento del sistema de rosca, verificación de rectitud y funcionamiento.	10	1	1,180,000.00	1,180,000.00
	10	02-02-02-008-007	ESAGU	Estructuras de soporte para mancuernas. Incluye limpieza técnica general, lijado de estructura metálica, eliminación de óxido, aplicación de anticorrosivo, pintura industrial, ajuste y refuerzo mediante soldadura, anclaje y fijación al piso, fabricación e instalación de estabilizadores y verificación de estabilidad estructural.	10	2	1,150,000.00	2,300,000.00



	11	02-02-02-008-007	ESAGU	Soporte para discos olímpicos. Incluye limpieza técnica general, lijado de estructura metálica, eliminación de óxido, aplicación de anticorrosivo, pintura industrial, ajuste y refuerzo mediante soldadura, anclaje y fijación al piso, fabricación e instalación de estabilizadores y verificación de estabilidad estructural.	10	1	550,000.00	550,000.00
	12	02-02-02-008-007	ESAGU	Tabla plana para abdominales. Incluye limpieza técnica general, lijado de estructura metálica, eliminación de óxido, aplicación de anticorrosivo, pintura industrial, cambio de tapizado y espuma, refuerzo mediante soldadura de bases y apoyos para tobillos, fabricación e instalación de estabilizadores y verificación de estabilidad y seguridad.	10	1	550,000.00	550,000.00
	13	02-02-02-008-007	ESAGU	Multifuerza. Incluye desarme parcial del equipo, limpieza técnica general, lijado y eliminación de óxido, aplicación de anticorrosivo y pintura industrial, lubricación de ejes, rodamientos y partes móviles, ajuste del sistema de carga, ajuste de poleas y guayas existentes, cambio de tapizado y espuma, ajuste y refuerzo mediante soldadura, fabricación e instalación de estabilizadores y verificación de estabilidad y funcionamiento.	10	2	1,000,000.00	2,000,000.00
	14	02-02-02-008-007	ESAGU	Caminadoras eléctricas FIT LUZ 575 XTENSOR. Incluye desarme parcial del equipo, limpieza técnica interna y externa, lubricación de banda, rodillos y partes móviles, ajuste y alineación de banda, revisión y ajuste de conexiones eléctricas y electrónicas, mantenimiento general del motor y sistema de inclinación, reparación de tapas y cubiertas plásticas, suministro de piezas plásticas menores faltantes, verificación de tablero, controles y funcionamiento general.	10	5	870,000.00	4,350,000.00
	15	02-02-02-008-007	ESAGU	Elípticas MOVIFIT. Incluye desarme parcial del equipo, limpieza técnica interna y externa, lubricación de ejes, rodamientos y partes móviles, ajuste del sistema de transmisión, corrección de zonas con óxido, aplicación de anticorrosivo y retoque de pintura, reparación de tapas plásticas, suministro de piezas plásticas menores faltantes, verificación de tablero, controles y funcionamiento general.	10	4	800,000.00	3,200,000.00

Página 5 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	16	02-02-02-008-007	ESAGU	Bicicletas de spinning N-MAN. Incluye desarme parcial del equipo, limpieza técnica general, lubricación de transmisión y rodamientos, ajuste del sistema de resistencia, ajuste de pedales, volante, manubrio y sillín, cambio de sillín, reparación de tapas y protectores, suministro de piezas plásticas menores faltantes y verificación de funcionamiento.	10	4	925,000.00	3,700,000.00
	17	02-02-02-008-007	ESAGU	Máquina multifuncional para aductor interno y glúteo. Incluye desarme parcial, limpieza técnica general, lijado y eliminación de óxido, aplicación de anticorrosivo y pintura industrial, lubricación de partes móviles, ajuste de poleas y guayas existentes, cambio de tapizado y espuma, ajuste y refuerzo mediante soldadura, fabricación e instalación de estabilizadores y verificación de estabilidad y funcionamiento.	10	1	600,000.00	600,000.00
	18	02-02-02-008-007	ESAGU	Máquina para sentadilla tipo Smith. Incluye limpieza técnica general, lijado y eliminación de óxido, aplicación de anticorrosivo y pintura industrial, lubricación de guías y rodamientos, ajuste del sistema de desplazamiento y seguridad, ajuste de elementos mecánicos existentes, fabricación e instalación de estabilizadores y verificación de estabilidad y funcionamiento.	10	1	550,000.00	550,000.00
	19	02-02-02-008-007	ESAGU	Mancuernas rusas de 20 kg color negro. Incluye limpieza general, lijado y eliminación de óxido, aplicación de anticorrosivo, pintura industrial, verificación de integridad estructural y corrección de zonas de agarre.	10	8	331,250.00	2,650,000.00
	20	02-02-02-008-007	ESAGU	Juegos de mancuernas encauchetadas. Incluye limpieza general, recuperación del acabado cromado en zonas de agarre con oxidación superficial, limpieza especializada y verificación de integridad estructural.	10	7	110,000.00	770,000.00
	21	02-02-02-008-007	ESAGU	Elíptica XTERRA FS-52SE. Incluye desarme parcial, limpieza técnica interna y externa, lubricación de ejes y rodamientos, ajuste del sistema de transmisión, corrección de zonas con óxido, retoque de pintura, reparación de tapas plásticas, suministro de piezas plásticas menores faltantes y verificación de funcionamiento general.	10	1	550,000.00	550,000.00



	22	02-02-02-008-007	ESAGU	Trotadora SOLE F63. Incluye desarme parcial, limpieza técnica interna y externa, lubricación de banda y rodillos, ajuste y alineación de banda, revisión de conexiones eléctricas, mantenimiento general del motor, reparación de tapas plásticas, suministro de piezas plásticas menores faltantes y verificación de funcionamiento general.	10	1	2,000,000.00	2,000,000.00
	23	02-02-02-008-007	ESAGU	Bancos multifuncionales color negro. Incluye limpieza técnica general, lijado y eliminación de óxido, aplicación de anticorrosivo y pintura industrial, cambio de tapizado y espuma, ajuste y refuerzo mediante soldadura, fabricación e instalación de estabilizadores y verificación de estabilidad y seguridad.	10	2	550,000.00	1,100,000.00
	24	02-02-02-008-007	ESAGU	Bancos de predicador. Incluye limpieza técnica general, lijado y eliminación de óxido, aplicación de anticorrosivo y pintura industrial, cambio de tapizado y espuma, ajuste y refuerzo mediante soldadura, fabricación e instalación de estabilizadores y verificación de estabilidad y seguridad.	10	2	550,000.00	1,100,000.00
	25	02-02-02-008-007	ESAGU	Máquina tipo polea de hombro para vuelos. Incluye desarme parcial, limpieza técnica general, lijado y eliminación de óxido, aplicación de anticorrosivo y pintura industrial, lubricación de partes móviles, ajuste de poleas y guayas existentes, cambio de tapizado y espuma, ajuste y refuerzo mediante soldadura, fabricación e instalación de estabilizadores y verificación de funcionamiento.	10	1	550,000.00	550,000.00
	26	02-02-02-008-007	ESAGU	Prensa. Incluye desarme parcial, limpieza técnica general, lijado y eliminación de óxido, aplicación de anticorrosivo y pintura industrial, lubricación de guías y rodamientos, ajuste del sistema de deslizamiento, cambio de tapizado y espuma, ajuste y refuerzo mediante soldadura, fabricación e instalación de estabilizadores y verificación de funcionamiento.	10	1	850,000.00	850,000.00
	27	02-02-02-008-007	ESAGU	Juegos de mancuernas de hierro color negro. Incluye limpieza general, lijado y eliminación de óxido, aplicación de anticorrosivo, pintura industrial, ajuste y fijación mediante soldadura en zonas de agarre con movimiento y verificación de integridad estructural.	10	14	180,000.00	2,520,000.00



28	02-02-02-008-007	ESAGU	Piso encauchetado tipo pupo. Incluye levantamiento total del piso existente, limpieza técnica profunda de superficie y subsuelo, retiro de pegante deteriorado, nivelación de superficie, aplicación de adhesivo especializado, reinstalación y pegado total de las piezas existentes, ajuste de uniones, restauración general del piso, aplicación de productos protectores y verificación de adherencia y estabilidad.	10	580	5,500.00	3,190,000.00
29	02-02-02-008-007	ESAGU	Mesas redondas de tres patas color negro. Incluye limpieza técnica general, lijado y eliminación de óxido, aplicación de anticorrosivo y pintura industrial, ajuste y refuerzo mediante soldadura, fabricación e instalación de estabilizadores y verificación de estabilidad estructural.	10	2	340,000.00	680,000.00

BOLSA DE PRECIOS UNITARIOS PARA REPUESTOS, COMPONENTES Y ACTIVIDADES CORRECTIVAS EVENTUALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR CON IVA
1	Cambio e instalación de motor principal para caminadora	2,000,000.00	2,000,000.00
2	Cambio e instalación de motor de inclinación para caminadora	2,000,000.00	2,000,000.00
3	Cambio e instalación de tarjeta electrónica para caminadora	1,785,000.00	1,785,000.00
4	Cambio e instalación de pantalla electrónica para caminadora	3,200,000.00	3,200,000.00
5	Cambio e instalación de sensor de velocidad para caminadora	280,000.00	280,000.00
6	Cambio e instalación de fuente de alimentación para caminadora	119,000.00	119,000.00
7	Cambio e instalación de interruptor de encendido para caminadora	110,000.00	110,000.00
8	Cambio e instalación de cableado eléctrico para caminadora	110,000.00	110,000.00
9	Cambio e instalación de banda de rodamiento para caminadora	1,071,000.00	1,071,000.00
10	Cambio e instalación de rodillo delantero para caminadora	1,320,000.00	1,320,000.00
11	Cambio e instalación de rodillo trasero para caminadora	870,000.00	870,000.00
12	Cambio e instalación de tablero electrónico para elíptica	1,600,000.00	1,600,000.00
13	Cambio e instalación de sistema de transmisión para elíptica	1,370,000.00	1,370,000.00
14	Cambio e instalación de eje principal para elíptica	980,000.00	980,000.00
15	Cambio e instalación de rodamiento para elíptica	210,000.00	210,000.00



16	Cambio e instalación de pedal para elíptica	119,000.00	119,000.00
17	Cambio e instalación de brazo móvil para elíptica	1,000,000.00	1,000,000.00
18	Cambio e instalación de sistema electrónico de resistencia para bicicleta de spinning	95,200.00	95,200.00
19	Cambio e instalación de volante de inercia para bicicleta de spinning	1,280,000.00	1,280,000.00
20	Cambio e instalación de rodamiento para bicicleta de spinning	210,000.00	210,000.00
21	Cambio e instalación de pedal para bicicleta de spinning	107,000.00	107,000.00
22	Cambio e instalación de sillín para bicicleta de spinning	119,000.00	119,000.00
23	Cambio e instalación de manubrio para bicicleta de spinning	95,200.00	95,200.00
24	Cambio e instalación de polea sencilla	142,800.00	142,800.00
25	Cambio e instalación de polea doble	280,000.00	280,000.00
26	Cambio e instalación de polea triple	410,000.00	410,000.00
27	Cambio e instalación de guaya acerada	35,700.00	35,700.00
28	Cambio e instalación de cable de acero recubierto	120,000.00	120,000.00
29	Cambio e instalación de tensor para guaya	120,000.00	120,000.00
30	Cambio e instalación de rodamiento para máquinas de fuerza	150,000.00	150,000.00
31	Cambio e instalación de buje para máquinas de fuerza	260,000.00	260,000.00
32	Cambio e instalación de eje para máquinas de fuerza	595,000.00	595,000.00
33	Cambio e instalación de selector de peso	120,000.00	120,000.00
34	Cambio e instalación de pin selector de peso	120,000.00	120,000.00
35	Cambio e instalación de pasador de seguridad	119,000.00	119,000.00
36	Cambio e instalación de guía cromada para máquina Smith	1,050,000.00	1,050,000.00
37	Cambio e instalación de barra guiada para máquina Smith	2,200,000.00	2,200,000.00
38	Cambio e instalación de rodamiento lineal para máquina Smith	700,000.00	700,000.00
39	Cambio e instalación de gancho de seguridad para máquina Smith	1,380,000.00	1,380,000.00
40	Cambio e instalación de tope de seguridad para máquina Smith	1,010,000.00	1,010,000.00
41	Cambio e instalación de soporte para discos olímpicos	1,904,000.00	1,904,000.00
42	Cambio e instalación de seguro para barra olímpica	107,100.00	107,100.00
43	Fabricación e instalación de pieza metálica especial	2,000,000.00	2,000,000.00
44	Fabricación e instalación de estabilizador metálico	3,400,000.00	3,400,000.00

Página 9 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

45	Fabricación e instalación de soporte metálico especial	3,400,000.00	3,400,000.00
46	Fabricación e instalación de apoyo para tobillos	1,785,000.00	1,785,000.00
47	Fabricación e instalación de base metálica de refuerzo	2,200,000.00	2,200,000.00
48	Recuperación de rosca dañada	238,000.00	238,000.00
49	Recuperación de guía desgastada	595,000.00	595,000.00
50	Anclaje y fijación al piso de estructuras metálicas	714,000.00	714,000.00
51	Reemplazo de pieza de piso encauchetado tipo pupo de 48 cm x 48 cm	200,000.00	200,000.00
52	Suministro e instalación de adhesivo especializado para piso encauchetado	150,000.00	150,000.00
53	Restauración localizada de piso encauchetado	250,000.00	250,000.00
54	Suministro e instalación de tapa plástica para caminadora	714,000.00	714,000.00
55	Suministro e instalación de tapa plástica para elíptica	840,000.00	840,000.00
56	Suministro e instalación de protector plástico para equipos cardiovasculares	580,000.00	580,000.00
57	Suministro e instalación de embellecedor plástico	820,000.00	820,000.00
58	Recuperación de cromado en agarres de mancuernas y barras	3,800,000.00	3,800,000.00
59	Recuperación de acabado metálico especializado	1,480,000.00	1,480,000.00
60	Cambio e instalación de empuñadura para máquinas de fuerza	870,000.00	870,000.00
61	Cambio e instalación de manija de agarre para equipos de gimnasio	870,000.00	870,000.00
62	Cambio e instalación de tope de caucho para máquinas de fuerza	510,000.00	510,000.00
63	Cambio e instalación de tapón plástico para estructuras metálicas	680,000.00	680,000.00
64	Cambio e instalación de nivelador para equipos de gimnasio	2,000,000.00	2,000,000.00
65	Cambio e instalación de tornillería especializada para equipos de gimnasio	2,000,000.00	2,000,000.00

Certificación plan anual de adquisiciones, gastos de funcionamiento y/o inversión y/o vigencias futuras	El grupo de planeación de la Escuela de Policía Simón Bolívar expide certificado plan de compras No. 073 ESBOL de fecha 09/06/2026, así: <table><tr><td>No.</td><td>Fecha</td><td>No. Plan de compras</td><td>Unidad</td><td>Recurso</td><td>Descripción</td><td>Cantidad</td><td>Valor unitario</td><td>Valor total</td></tr><tr><td>1</td><td>09/06/2026</td><td>073</td><td>ESAGU</td><td>10</td><td>Mantenimiento de máquinas de gimnasio</td><td>1</td><td>\$ 50.000.000</td><td>\$ 50.000.000</td></tr><tr><td colspan="6">Total</td><td>1</td><td>\$ 50.000.000</td><td>\$ 50.000.000</td></tr></table>	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	1	09/06/2026	073	ESAGU	10	Mantenimiento de máquinas de gimnasio	1	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	Total						1	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total																				
1	09/06/2026	073	ESAGU	10	Mantenimiento de máquinas de gimnasio	1	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000																				
Total						1	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000																				
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución para la prestación del servicio, descrito en el presente estudio será de sesenta (60) días; contados a partir de la aprobación de la garantía única previa formalización de los requisitos legales de ley.																											
Lugar de prestación del servicio	El proveedor seleccionado deberá realizar el mantenimiento en las instalaciones de la ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIERREZ ubicada Carrera 12 A No. 64C-67, barrio La Toscana, en Manizales, Caldas, previa coordinación y aprobación por parte del supervisor del contrato.																											
Forma de pago	La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – ESCUELA SIMÓN BOLÍVAR: Pagara al contratista el valor del contrato en pagos parciales contra entrega a la recepción de los servicios, a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del aliado tecnológico (SIIF NACIÓN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, y el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los recursos correspondientes al PAC. Los pagos que se efectúen en el contrato se realizaran contra entrega, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación). Los documentos deben ser entregados en la oficina del Grupo de Contratos de la Escuela de Policía Simón Bolívar, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará el respectivo turno de pago y posteriormente serán tramitados a la oficina de central de cuentas. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional. De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación. Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Policía Simón Bolívar, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Escuela de Policía Simón Bolívar se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la <u>Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros</u> en original expedida por la entidad bancaria.																											



CAUSALES DE NO PAGO: La Policía Nacional – la Escuela de Policía Simón Bolívar no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias o glosas con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución de este. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

El recibo a satisfacción (RAS), aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela de Policía Simón Bolívar del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega o recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Escuela de Policía Simón Bolívar.

NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso de que esté obligado a facturar electrónicamente así:

Contratista o proveedor (emisor).

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” la dirección electrónica (de la empresa), en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: **##** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con **##**, debidamente separados por punto y coma (**SIN ESPACIOS**), así: **##16-01-03-D06;48-7-100XX-26;correo del supervisor##**,
- Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
- Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. **16-01-03-D06;48-8-100XX-26;correo del supervisor**
- La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse

	dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico. La factura se debe direccionar al supervisor del contrato, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico. La Escuela de Policía Simón Bolívar no reconocerá valores por encima de lo disponible. El acta de entrega y/o recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela de Policía Simón Bolívar del bien suministrado o servicio prestado (Según corresponda) y, por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega y/o recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que se soliciten en esta contratación, el termino para realizar el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a La de la Escuela de Policía Simón Bolívar. NOTA 2: El supervisor del respectivo contrato deberá socializar con el contratista el contenido de la circular externa 042 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de fecha 26 de diciembre de 2023, relacionada con el nuevo SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACION, en el que informa que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio".
Causales de rechazo de la propuesta declaratoria desierta del proceso	- Quando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. - Quando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. - Quando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. - Quando en la propuesta se encuentren información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. - Quando el objeto social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la invitación. - Quando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente. - Quando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. - Quando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.

Página 13 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	

- i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas o que la oferta sea parcial o alternativa.
- j. La NO subsanación de documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.
- k. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem.
- l. Cuando la descripción de la oferta económica no coincida con la oferta técnica.
- m. Cuando la oferta supere el presupuesto oficial disponible por ítem y/o en el valor total. Esto teniendo en cuenta la *Guía para hacer la gestión contractual en el SECOP II*, donde se indica que la plataforma está diseñada técnicamente para que al generarse el contrato de manera electrónica (...) trae la lista de bienes y servicios contratados por la Entidad Estatal para el Proceso de Contratación, **con la oferta económica presentada por el adjudicatario**. (...), es decir, que como la adjudicación se realizará por el valor total ofertado, la oferta no podrá estar por encima del presupuesto oficial asignado (aplica cuando se realice oferta por ítem en el SECOP II).
- n. No tener capacidad jurídica al momento de la presentación de la oferta.
- o. El oferente deberá diligenciar la pregunta en el SECOP II por el valor total **ofertado** para el presente proceso, toda vez que esta pregunta tiene relación directa con la adjudicación del presente proceso y la generación de la minuta electrónica a través de la plataforma SECOP II. El no diligenciamiento de dicho valor será causal de rechazo.
- p. El no diligenciamiento de la oferta económica en la plataforma SECOP II.
- q. La verificación de falsedad documental.
- r. Cuando el oferente no diligencie el ANEXO PROPUESTA ECONOMICA como lo indique la Entidad Estatal.
- s. Cuando el oferente se encuentre inmerso en el registro único de infractores ambientales RUIA.
- t. Cuando la oferta económica difiera de otros valores presentados en la oferta, causando ambigüedad y no claridad.
- u. Las demás contempladas en la ley.

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

Causales para declarar desierto el proceso de contratación

- La Escuela de Policía Simón Bolívar podrá declarar desierto el proceso de contratación al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando se presenten las siguientes causales:
- No se logre adjudicar a ninguna propuesta: Si ninguna de las propuestas presentadas cumple con los requisitos habilitantes, técnicos o económicos exigidos en los pliegos de condiciones, impidiendo la selección objetiva.
- Falta de presentación de propuestas: Si no se reciben propuestas válidas dentro del plazo establecido, el proceso será declarado desierto.
- Propuestas no cumplen con las condiciones para ser adjudicatarias: Si todas las propuestas presentadas no cumplen con los requisitos para la adjudicación, ya sea por incumplimiento de los requisitos técnicos, económicos o legales, se procederá a declarar desierto el proceso.
- Precios no justificados y falta de coherencia con el mercado: Si, tras el análisis de precios y condiciones del mercado, se concluye que no existen razones justificadas para las diferencias entre los precios de referencia establecidos por la entidad y los precios presentados por los oferentes, la entidad podrá descalificar dichas propuestas y declarar desierto el proceso, lo que dará lugar a una nueva convocatoria.

Página 14 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	- Precios de las propuestas inadecuados: Si las propuestas presentadas contienen precios que no son acordes con las condiciones del mercado o los precios de referencia establecidos en el pliego, y no se logran justificar adecuadamente, se procederá a declarar desierto el proceso. - Falta de competencia suficiente: Cuando no se logre una competencia suficiente entre los oferentes, lo cual pueda afectar el principio de selección objetiva y transparencia, se procederá a declarar desierto el proceso. - Otras causas que impidan la selección objetiva: La Escuela de Policía Simón Bolívar podrá declarar desierto el proceso si se presenta cualquier otra causa que impida llevar a cabo una selección objetiva y conforme a los principios legales establecidos para la contratación pública. - La decisión de declarar desierto el proceso se tomará mediante una comunicación motivada, explicando las razones detalladas que justifican dicha decisión. Esta motivación será publicada en el SECOP II, garantizando la transparencia del proceso y manteniendo informados a todos los participantes. En caso de que el proceso sea declarado desierto, la entidad podrá iniciar una nueva convocatoria, ajustando los términos y condiciones necesarios para asegurar que el contrato sea adjudicado de manera efectiva y dentro de los plazos establecidos.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al finalizar el tiempo para presentar las propuestas según cronograma del SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando con la que contenga la oferta más favorable, siendo esta la ofrezca el mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de mayor porcentaje de descuento, en caso de que este no cumpla con las condiciones de la invitación, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta siguiente Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos del decreto 1082 de 2015.
Procedimiento en caso de empate	En caso de empate, De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II a través de la página www.colombiacompra.gov.co el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta y por consiguiente podrá iniciar la ejecución del contrato; previa expedición del registro presupuestal de compromiso y en caso de solicitarse pólizas el plazo iniciará una vez se aprueben las mismas por parte de la Escuela de Policía Simón Bolívar.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el anexo de Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgo y Determinación de garantías del estudio previo.

Página 15 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

2. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (2) Mipymes, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública.

3. CRITERIOS DE SELECCION

Los proponentes deberán presentar su oferta de conformidad con los documentos y criterios establecidos a continuación:

3.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO:

3.1.1 DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”. El oferente deberá diligenciar punto a punto (CUMPLE/NO CUMPLE) todas y cada una de las exigencias técnicas mínimas relacionadas, así mismo deberá manifestar expresamente que se obliga a cumplir con el presente numeral sin limitaciones, exclusiones o condicionamiento alguno debidamente firmadas por el representante legal.

3.1.2 DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.

3.1.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El oferente debe garantizar a la entidad su conocimiento, experiencia e idoneidad en la ejecución de esta clase contratos, por lo que se servirá presentar como evidencia de lo aquí propuesto, como máximo tres certificaciones emitidas por los contratantes o actas de liquidación bilateral sin salvedades por parte de la administración o contratante debidamente firmada por ellos, en una de las tres vigencias anteriores a la presente anualidad (2023,2024 o 2025), donde se logre establecer que ha ejecutado procesos iguales o con características similares, al que se está estructurando actualmente en esta unidad policial, demostrando que el valor de tales contratos, se encuentran dentro del rango mínimo del 50 %, o superior al que se pretende adjudicar.

3.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

3.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (No aplica)

3.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN JURÍDICO (CUMPLE – NO CUMPLE)

3.2.1 FORMULARIO CARTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA;

Carta de presentación de la oferta de acuerdo al FORMULARIO “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA” diligenciado en su totalidad y firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). No modificar numerales.

3.2.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS

Página 16 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

En caso de ser una persona jurídica, el oferente deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con una vigencia no superior a un (1) mes. En el caso de una persona natural, deberá presentar la matrícula de comercio expedida por la Cámara de Comercio respectiva.

Si el oferente es una unión temporal, se deberá presentar el documento de constitución de la unión temporal, que debe incluir información detallada sobre:

- El objeto del negocio.
- Las responsabilidades y obligaciones de cada miembro de la unión temporal.
- Los porcentajes de participación de cada uno de sus miembros.

3.2.3 CONSULTA DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.

La **Escuela de Policía Simón Bolívar** consultará el **Boletín de responsables Fiscales** de la **Contraloría General de la República** respecto a la firma y al representante legal del oferente. se entenderá con la presentación de propuesta que se autoriza a la ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR para realizar esta consulta; una vez consultado dicho boletín y en caso de encontrarse reportados se procederá al rechazo de la oferta. (Art. 60 Ley 610 de 2000).

3.2.4 CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

La **Escuela de Policía Simón Bolívar** consultará el **certificado de antecedentes disciplinarios** de la **Procuraduría General de la Nación** tanto de la firma como del **representante legal** del oferente. se entenderá con la presentación de propuesta que se autoriza a la ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR para realizar esta consulta.

3.2.5 CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

La **Escuela de Policía Simón Bolívar** consultará los **antecedentes judiciales** del oferente y su **representante legal**. se entenderá con la presentación de propuesta que se autoriza a la ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR para realizar esta consulta. El oferente deberá anexar un pantallazo de la consulta correspondiente

3.2.6 CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)

La **Escuela de Policía Simón Bolívar** consultará en el **Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)** para verificar que la **firma proponente** y su **representante legal** no estén reportados en esta base de datos por comportamientos contrarios a la convivencia. se entenderá con la presentación de propuesta que se autoriza a la ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR para realizar esta consulta. El oferente deberá anexar un pantallazo de la consulta correspondiente.

3.2.7 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o del proponente. El documento deberá estar suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de presentarse una propuesta conjunta, deberá ser presentado por cada uno de los conformantes.

Página 17 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

3.2.8 COPIA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT),

El oferente deberá anexar una copia del RUT (Registro Único Tributario) actualizado no superior a un mes, con las nuevas responsabilidades, calidades y atributos reglamentados por la DIAN, conforme a la normatividad legal vigente.

El documento deberá estar suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de presentarse una propuesta conjunta, el RUT deberá ser aportado por cada uno de los conformantes.

3.2.9 DILIGENCIAR y FIRMAR EL FORMULARIO “ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD”.

Diligenciar en su totalidad y firmar el formulario “ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD” suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.

3.2.10 FORMULARIO COMPROMISO SG-SST SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Diligenciar en su totalidad y firmar el formulario “SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.

3.2.11 DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO “COMPROMISO ANTICORRUPCION”

Diligenciar en su totalidad y firmar el formulario “COMPROMISO ANTICORRUPCION” suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.

3.2.12 FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR, O REVISOR FISCAL, SEGÚN CORRESPONDA SOCIAL:

Certificación de aportes parafiscales, suscrita por la persona natural (seguridad social integral) o por el contador público o revisor fiscal (si aplica) en el caso de persona jurídica. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la (JCC) y cédula de ciudadanía del profesional que certifica. La certificación deberá estar suscrita por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de presentarse una propuesta conjunta, la documentación deberá ser presentada por cada uno de los conformantes.

NOTA: Verificar que todas las notas del formulario estén completas y anexar los documentos solicitados.

3.2.13 FORMULARIO “COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Diligenciar en su totalidad y firmar el formulario “SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL” suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.

Página 18 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

3.2.14 **FORMULARIO DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS**

Diligenciar en su totalidad y firmar el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS". suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.

3.2.15 **FORMULARIO AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR**

Diligenciar en su totalidad y firmar el formulario "AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR". suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.

3.2.16 **FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS**

Diligenciar en su totalidad y firmar el formulario "ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS". suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.

3.2.17 **DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

El proponente deberá diligenciar el Formulario "Inhabilidad por Delitos Sexuales" y entregarlo junto con la oferta, El documento deberá estar suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de presentarse una propuesta conjunta, deberá presentarse por cada uno de los conformantes, La Escuela de Policía Simón Bolívar verificará si el proponente posee alguna inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019.

3.2.18 **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM:**

El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. Por lo anterior el representante legal del que presente la oferta (persona natural o representante legal de la persona jurídica) deberá aportar la certificación en caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.

3.3 **REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN ECONÓMICO (CUMPLE – NO CUMPLE)**

3.3.1 Certificación Bancaria vigente.

3.3.2 **DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**, diligenciar y firmar el **FORMULARIO** adjunto.

Página 19 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

3.3.3 OFERTA ECONÓMICA El oferente deberá diligenciar en la casilla del SECOP II por el valor total ofertado cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000), toda vez que esta pregunta tiene relación directa con la adjudicación del proceso y la generación de la minuta electrónica a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

3.3.4 MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO (Para efectos de establecer la oferta más beneficiosa para la entidad, se tendrá en cuenta aquella oferta que presente el mayor porcentaje de descuento, para lo cual el oferente deberá diligenciar el formato correspondiente. **(DILIGENCIAR EL ANEXO OFERTA ECONÓMICA).**

3.3.5 Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la Oferta Económica con propuesta económica con mayor porcentaje de descuento ofertado **en caso de que no cumpla se continuará con el segundo porcentaje de descuento ofertado.**

3.3.6 Los oferentes aceptan que la entidad adjudicará el contrato por el valor total del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, es decir por \$ 50,000,000.00.

En el precio ofrecido deberá tener en cuenta todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del contrato. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar el precio de la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones

3.3.7 Precio artificialmente bajo

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución de la aceptación de oferta, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio de sector, la Escuela de Policía Simón Bolívar aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, y además, acudirá a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio Metodológico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Aspecto Jurídico: (CUMPLE - NO CUMPLE)

Se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el ítem 3.2

2. Aspecto Técnico: (CUMPLE - NO CUMPLE)

Se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el ítem 3.1

3 Aspecto Económico: (CUMPLE - NO CUMPLE)

Se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el ítem 3.3

Se evaluará la propuesta con el **menor valor ofertado** y que cumpla lo contemplado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo al cumplimiento de los requisitos mínimos de orden económico.

4. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Página 20 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ACTIVIDAD	HORA	DIA	MES	AÑO
Publicación de la invitación en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co	Según Cronograma SECOP II			
Publicación estudios previos en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co	Según Cronograma SECOP II			
APERTURA DEL PROCESO, INICIO DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	Según Cronograma SECOP II			
Observaciones a la invitación pública. Los interesados podrán presentar observaciones y/o solicitar aclaraciones a la invitación pública dichas solicitudes deberán ser formularse por escrito UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE SECOP II	Según Cronograma SECOP II			
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes Los interesados podrán manifestar interés para limitar a MiPymes de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, a través del SECOP II (01 día hábil a partir de la publicación de la invitación)	Según Cronograma SECOP II			
Respuesta a las observaciones a la invitación Las respuestas a las observaciones se publicarán en el SECOP II a través de la página www.colombiacompra.gov.co ; en caso de modificación o adición a la invitación pública y/o para extender las etapas previstas, se comunicará mediante ADENDA, y deberá tenerse en cuenta para la presentación de la propuesta (hasta un 1 día antes de la presentación de ofertas).	Según Cronograma SECOP II			
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado (hasta dos días hábiles después de la recepción de la manifestación de intereses para limitar la convocatoria a MiPymes)	Según Cronograma SECOP II			
Plazo máximo para expedir adendas	Según Cronograma SECOP II			
Presentación de Ofertas - Cierre del proceso: La entrega de las ofertas se debe realizar por el aplicativo SECOP II de Colombia compra eficiente, el mismo sistema realizará el cierre.	Según Cronograma SECOP II			
Apertura de sobres	Según Cronograma SECOP II			
Informe de presentación de ofertas	Según Cronograma SECOP II			
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Según Cronograma SECOP II			
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Según Cronograma SECOP II			
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Según Cronograma SECOP II			
Respuesta a observaciones al informe de verificación o evaluación	Según Cronograma SECOP II			
Termino para subsanar requisitos mínimos habilitantes NOTA: Se rechazará la oferta del proponente ubicado en primer lugar que no subsane los documentos habilitantes en el plazo estipulado en el presente cronograma, ante lo cual se procederá a evaluar la propuesta ubicada en el segundo lugar, concediéndose el mismo plazo descrito en el presente cronograma, a partir de la publicación de la evaluación en el SECOP II, para que subsane la ausencia de requisitos. El tiempo para subsanar será de un (01) día hábil a partir de la publicación de la referida evaluación en el SECOP II, para que subsane la ausencia de requisitos.	Según Cronograma SECOP II			
Aceptación de oferta - Registro Presupuestal - comunicación aceptación de oferta (Requisito de perfeccionamiento) (Art. 2.2.1.1.1.7.1 y artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015)	Según Cronograma SECOP II			
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Según Cronograma SECOP II			
Aprobación de la póliza	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de oferta			

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

Página 21 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

NOTA 3: No se aceptarán propuestas enviadas por correo o por fax. Cada propuesta deberá ser presentada en medio magnético a través de la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta el cronograma establecido por el sistema para la presentación de las ofertas por lo tanto no se tendrán en cuenta propuestas de forma física en las instalaciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar

NOTA 4: Los oferentes deberán tener en cuenta los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma, en virtud de su aceptación al momento de realizar la creación del usuario y/o cuenta del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), debiendo aplicar los protocolos, lineamientos y procedimientos descritos en el Mini sitio de SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, incluidos manuales, conceptos y guías de uso, cualquier actuación que contradiga lo establecido en estos es responsabilidad exclusiva de los usuarios". En especial lo relacionado con la presentación de ofertas antes de publicación de adendas, toda vez que esto genera que la oferta no sea válida, es decir que no podrá ser adjudicada por la Entidad Estatal.

5. SUPERVISOR DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA.

La supervisión del contrato estará a cargo de un funcionario adscrito a la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, delegado por ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014".

El supervisor del contrato deberá presentar el informe de supervisión con el trámite del pago, que refleje el cumplimiento total del objeto contractual, así mismo deberá ser cargado en la plataforma del SECOP II dentro de los tres (03) días siguientes a su aprobación, en atención al principio de publicidad.

6. LIQUIDACION DEL CONTRATO:

La Policía Nacional - Escuela de Policía Simón Bolívar, liquidara el contrato cuando este llegue a su término o cuando exista una causal para ello; su liquidación será de común acuerdo por las partes y se determinaran en dicha liquidación los saldos pendientes a cobrar, si los hubiese. La liquidación será con arreglo a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 "La Escuela de Policía Simón Bolívar dispone que todos los contratos que se realicen serán objeto de liquidación y acta de cierre."

7. PUBLICACIÓN DE ANEXOS.

Los anexos, formularios y formatos que hacen parte integral de esta invitación serán publicados en formato digital a través de la plataforma SECOP II – Colombia Compra Eficiente, en la sección de documentos del proceso correspondiente.

8. OTROS ASPECTOS

INDISPONIBILIDAD DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACION PUBLICA – SECOP II.

En los eventos de presentarse fallas generales o particulares en la plataforma del SECOP II dentro de las cuatro (4) horas previas a los hitos del presente proceso de selección, la Escuela de Policía Simón Bolívar dará aplicación a lo previsto en el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II, emitida

Página 22 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	

por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente- (código CCE-SEC-GI-14 versión :01 del 25 de enero de 2022), así:

- El interesado en el proceso deberá comunicarse oportunamente con la Mesa de Servicio a través del formulario de soporte. Este documento se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte>
- El proveedor o interesado deberá informar a la Escuela de Policía Simón Bolívar a través del correo electrónico a e-mail: esbol.arlof-gruco@policia.gov.co, con la siguiente información: a) número del proceso de contratación en el que se encuentra participando, b) nombre de la cuenta registrada en el SECOP II (proponente singular o plural), c) NIT o documento de identificación del proveedor y d) nombre de la persona de contacto.
- Debe remitir la respuesta al caso dentro de las (16) horas hábiles siguientes, con el propósito de que la Escuela de Policía Simón Bolívar pueda activar el protocolo de indisponibilidad dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente- en el siguiente link: <https://colombiacompra.gov.co/soporte/indisponibilidad-en-las-plataformas>

Atentamente,



Teniente Coronel FREDY ALEXANDER RINCÓN RAMÍREZ
Director Escuela de Policía Simón Bolívar

Revisó: IT. ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ PEÑA
ESBOL-GRUCO

Revisó: CT. LINA MARÍA CUERO
ESBOL-GRUCO (E)

Revisó: MT. CAROL MARGARETA ROSERO
ESBOL-ARLOF

Revisó: TE. ANA MARÍA NIETO MEJÍA
ESBOL-ASJUR

Revisó: IT. JUAN GUILLERMO RAMÍREZ ARENAS
ESAGU-ASJUR

Revisó: TC. Diego Armando Villar Cuellar
DIREC-ESAGU

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/07/2026
ARCHIVO: C:\PT SERNAIS, MANTENIMIENTO GIMNASIO
Kilómetro 1 - Vía la Rivera - Tulú (Vale del Cauca)
Teléfono: 3207535504
esbol.arlof-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co